

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 988-92

CELEBRADA EL 03 DE JUNIO, 1992.

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO II

Se acuerda hacer el siguiente adendum al acuerdo tomado en la sesión 987-92, Art. IV, inciso 3):

a) El punto No. 1 debe leerse de la siguiente manera:

- “1. Seleccionar, en primer lugar la ponencia con el nombre “La planificación estratégica-situacional, una opción para la Educación a Distancia. Caso UNED-Costa Rica”, presentada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes. En segundo lugar, la ponencia con el nombre de “El diseño Curricular desde una perspectiva sociocrítica”, presentada por el seudónimo “AMANECER”, que corresponde a la Licda. Ana Tristán.

Se harán las gestiones para que la Licda. Tristán pueda asistir a la Conferencia, sin embargo, en caso de que la Universidad no pueda obtener los recursos, se le encarga su presentación al M.Sc. Rodrigo Barrantes.”

b) Agregar un punto No.6, que se lea así:

- “6. Enviar la comunicación oficial a Australia, sobre las ponencias seleccionadas.”

ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO II-A

Se acuerda hacer un adendum al acuerdo tomado en la sesión 987-92, Art. IV, inciso 8), y se invita al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, para que asista a la

sesión del Consejo Universitario que se celebrará el 10 de junio de 1992, a las 11:00 a.m., con el fin de discutir el dictamen brindado por los Sres. Dr. Mauro Murillo, Lic. Rubén Hernández y Lic. Fernando Bolaños, referente al status de Directores y Jefes de Oficina. ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO IV, inciso 1)

Escuchadas las explicaciones brindadas por la Dra. Teresa Bardisa Ruiz, en relación con los doctorados de la UNED de España, se acuerda encargar a la Comisión de Asuntos Académicos que retome este asunto y presente una propuesta al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud presentada por la Licda. Nidia Lobo, se acuerda conceder permiso a la Licda. Lobo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 30 de junio al 17 de julio de 1992, por motivo de vacaciones. ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda nombrar como Rector a.i. al M.B.A. Rodolfo Tacsan, del 8 al 16 de junio de 1992, en razón de que el Dr. Celedonio Ramírez se encuentra disfrutando vacaciones y el Lic. José Joaquín Villegas se encuentra en misión oficial en España.

Asimismo, se nombra como Vicerrector Académico a.i. al Ing. Oscar Bonilla, por el período en que se encuentre ausente el Lic. Villegas.

Además, se solicita a la Administración que en el futuro, la sustitución de un Vicerrector sea hecha por un director. ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acuerda agradecer al Dr. Celedonio Ramírez las gestiones realizadas para concretar el que la Universidad recibiera la donación de un terreno en Palmares, para la construcción del Centro Universitario. ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 338-92, Art. IV, y se acuerda aprobar las Modificaciones Externas 1, 2 y 3-92, con las siguientes observaciones:

1. Puesto que, por recomendación de la Comisión de Informática, se ha tomado la decisión de centralizar en la Oficina de Sistemas todo el equipo de cómputo adquirido con fines docentes (sea para la Dirección de Extensión o para la de Docencia) se solicita a la misma Comisión de Informática que presenta al Consejo Universitario una propuesta para normar la utilización y administración de ese equipo. El objetivo de ello, es garantizar que el mismo sea empleado de forma óptima, para los fines de la enseñanza. Se establecerá entonces un orden que garantice el acceso, de acuerdo a lo que permiten las posibilidades materiales, a todas aquellas unidades –sean de la docencia formal o de extensión- y en el que se tomen en cuenta las necesidades de los diversos Centros Universitarios, y no sólo las de la sede Central. Se solicita entregar esta propuesta de reglamentación en un período de 2 meses.
2. En vista de problemas que se han detectado al analizar estas modificaciones, o bien están relacionados con aspectos de las mismas, se plantea las siguientes solicitudes:
 - a. A la Comisión de Asuntos Académicos: para que analicen los problemas de naturaleza académica, que presuntamente existen en relación con la Carrera de Técnico en Computación.
 - b. A la Comisión de Asuntos Administrativos: para que analice los problemas que se han manifestado en estas modificaciones, en relación con el financiamiento para adquisición o tiraje de materiales didácticos escritos.
 - c. A la Comisión de Asuntos Académicos para que analice en conjunto con la Comisión de Informática, las propuestas de ésta para atender las necesidades en el campo de la computación, dentro del proceso de enseñanza en los Centros Universitarios de la UNED.

ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 282-92, Art. IV, y se acuerda:

1. Aprobar la Macroprogramación de Bachillerato en Ciencias Criminológicas, en el entendido de que su presentación formal se dio antes de que el Consejo Universitario se abocara al estudio de políticas académicas. Además, se hacen las siguientes observaciones:
 - a) Derogar la cláusula IV de la Carta de Entendimiento firmada entre la UNED y el CUC, por cuanto la Universidad tiene plena autonomía y solvencia académica para otorgar los títulos.
 - b) Iniciar las acciones conducentes a la continuación de la carrera en Ciencias Criminológicas con énfasis en las opciones de Criminalística o de Criminología con el grado de licenciatura.
 - c) La apertura de dicha carrera se autoriza a partir del PAC-93-1.
2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que se haga llegar a la Comisión de Asuntos Académicos un presupuesto de la Carrera en referencia, desglosado para un año y con el costo real de lo que la Universidad tendría que aportar de gastos nuevos.

ACUERDO FIRME

SESION 988-1992

03 DE JUNIO 1992

ARTICULO V, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 339-92, Art. V, referente a los concursantes para la plaza de Director de Producción Académica y Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, y en vista de la renuncia de la Licda. Rose Mary Hernández Poveda, el número de concursantes se reduce a cifras muy limitadas, por lo que, por conveniencia institucional, se declaran desiertos ambos concursos.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos sacar estas plazas nuevamente a concurso y se haga una difusión más amplia de la que se hizo inicialmente, de manera que se publique en el Periódico Universidad La Nación.
ACUERDO FIRME